



ALIVIO POR DESASTRES

Solicite HOY para ayuda para comprar comida y por desempleo

¡No pierda la oportunidad de solicitar!

Los programas de asistencia alimenticia y asistencia por desempleo tienen los siguientes plazos de solicitud ...

D-CalFresh la fecha límite es el 1° de noviembre del 2017

Desempleo por Desastre (DUA) la fecha límite es el 16 de noviembre del 2017

Asistencia de FEMA

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) supervisa el programa conjunto, federal y estatal, para Individuos y Hogares (IHP, por sus siglas en inglés). Este programa puede ofrecer ayuda con pagos de renta, vivienda temporal, reparación o reemplazo de vivienda, reparación o reemplazo de formas de transporte, propiedad personal, gastos funerarios, médicos, dentales u otros tipos de gastos. Cada caso es único y es considerado individualmente.

Usted o alguien en su hogar tiene que ser ciudadano estadounidense, nacional de los Estados Unidos, o inmigrante "calificado." Esto puede incluir a menores de edad. Por favor consulte con un abogado de inmigración si tiene preguntas o inquietudes en cuanto a su solicitud de asistencia.

Para obtener más información o realizar cambios a una solicitud existente, llame al número de asistencia de FEMA: 1-800-621-3362 o TTY 1-800-462-7585. Para solicitar asistencia, regístrese en línea en DisasterAssistance.gov.

¿Qué es D-CalFresh?

CalFresh en Caso de Desastre (D-CalFresh) es un programa que ofrece asistencia temporal para comprar comida después de un desastre. Las personas que califican para D-CalFresh reciben una tarjeta de débito con un mes de beneficios que pueden usar para comprar comida, incluso comida preparada, en tiendas o establecimientos que participan.

D-CalFresh es para CUALQUIER persona que vivía o trabajaba en los condados de Butte, Lake, Mendocino, Napa, Nevada, Sonoma, y Yuba el 8 de octubre, sufrió pérdidas debido a los incendios, y está en una (o más) de las siguientes situaciones:

- No puede trabajar o recibir pago por los incendios;
- Tiene daños en su hogar o lugar de empleo;
- Tiene gastos relacionados al desastre (incluyendo pérdida de alimentos); o
- No tiene acceso a dinero en efectivo o bienes que puede liquidar

¿Cómo puedo solicitar para D-CalFresh?

Para solicitar en línea visite <https://beneficioscal.org>, visite la oficina del condado de servicios sociales más cercana, visite un centro de asistencia local, o reúnase a con un trabajador social de D-CalFresh en su área.

Para averiguar cómo puede solicitar en su condado llame al 1-844-719-8808.

¿Qué es DUA?

El programa de Asistencia de Desempleo por Desastres (DUA, por sus siglas en inglés) es un programa federal que ofrece ayuda económica y servicios de empleo a trabajadores desempleados e individuos que trabajan por su cuenta que no pueden trabajar a consecuencia directa de desastres naturales de mayor impacto.

DUA es para para trabajadores con permiso de trabajo, que están desempleados, que vivían, trabajaban o estaban asignados a trabajar en la zona de desastre el 8 de octubre, y debido al desastre está en una (o más) de las siguientes situaciones:

- Ya no tiene empleo o lugar de empleo;
- No puede llegar a su lugar de trabajo;
- No puede trabajar debido a daños en su lugar de trabajo;
- No puede trabajar debido a una lesión causada por el desastre.

¿Cómo puedo solicitar para DUA?

Para solicitar en línea visite <https://eapply4ui.edd.ca.gov> (disponible en inglés o en español) o por teléfono entre 8 a.m. and 12 p.m. mediodía, lunes a viernes.

Inglés: 1-800-300-5616

Español: 1-800-326-8937

Para más información sobre ayuda después de los incendios visite www.wildfirerecovery.org y www.immigrantguide.ca.gov